

N.º 12.073

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

JUEVES 25 DE JULIO DE 1889.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

PRESCRIPCIÓN DE BIENES.

Bajo este epígrafe tiene anunciada la prensa una reforma armonizadora de la legislación en materia de prescripción de bienes en sus relaciones con el derecho hipotecario y las leyes desamortizadoras.

Es tan importante esta reforma, que seguramente responde á una necesidad de orden preferente, y es preciso llevar adelante su planteamiento para defender intereses muy sagrados, que hoy se encuentran combatidos por dualismo injustificado.

La lucha entre la posesión simple y la posesión *bona fide*, está hoy acentuada en nuestra organización civil de la propiedad, sosteniendo gran lucha con la precaria situación en que se ha colocado al propietario.

El derecho hipotecario, sosteniendo el principio del título inscribible como medio indispensable para adquirir la liberación de gravámenes, ha llegado á ser, como ocurrió en la legislación Romana, una calamidad verdadera para la propiedad. Este principio, basado en exagerados conceptos de forma, no reconoce la mera posesión como título traslativo de los derechos reales, y la consecuencia inmediata de esta tirantez de principios, dada la contumacia de las antiguas costumbres, no podía ser otra que la de perpetuar los asientos de derechos reales inscritos, cuya caducidad no ha podido consignarse en instrumento público ya por falta de personalidad, quizá por temor á gastos desproporcionados, ó tal vez por otros motivos pocos correctos.

La posesión justa, reconoce como título legítimo de adquirir la libertad de gravámenes reales el lapso del tiempo con los requisitos exigidos por la ley; pero es el caso, que tal modo de adquirir solo tiene en la práctica un valor puramente nominal, apesar de hallarse reconocido como medio originario, por ser derivado de la ley misma que lo tiene establecido. La adquisición de bienes raíces ó del estado de libertad de los mismos, por medio de la prescripción, reconocida en nuestro derecho sustantivo, no encuentra verdadera garantía en el derecho adjetivo hipotecario, y esta discordia de nuestra legislación es preciso que desaparezca para que la propiedad se despoje del formidable peso de gravámenes sin dueño que están rebajando su justo precio.

Público y notorio es que la propiedad inmueble de España ha pertenecido en su mayor parte á *manos muertas*, y casi en su totalidad ha sido materia de la aun palpitante industria de la capta herencia, y que al pasar por tan nocivos filtros, quedó gravada con censos, fundaciones de capellanías y mil clase de gravámenes que la afectaron en mucho mas de su valor, como se vé en las antiguas contadurías, estudiando la multitud de cargas impuestas por particulares á favor de corporaciones, y recíprocamente, en justa compensación á los favores que sin duda se hacían embozadamente acreedores y deudores en aquella época.

La desamortización civil, demostró cer-

ta tendencia á la liberación de gravámenes, declarados vendidos con la fianza todos aquellos en que el Estado mismo fue el acreedor, pero con tan mala fortuna, que este beneficio por virtud de los defectos de forma con que se otorgó, no nos ha traído prácticamente resultado alguno provechoso. Los gravámenes antiguos, sea ó no el Estado acreedor de ellos, pesan aún sobre la propiedad, según el registro, porque el artículo 82 de la ley hipotecaria exige para su extinción el consentimiento del acreedor, expresado en instrumento público con los requisitos que determina el artículo 9.º, y aquellas solemnidades no las reúnen las escrituras de ventas nacionales, cuyo formulario se impuso al cuerpo Notarial por medio de una ley. En ellas, solo se expresa la renuncia á los gravámenes por parte del vendedor, pero al comprador no se le dá la garantía de la cancelación de ellos en el Registro público, ni medio alguno para conseguirla sin gastos ni vejámenes. Al mismo tiempo quedan las fincas hipotecadas en garantía de los plazos de la enajenación, y aquí nace otra fuente inagotable de gravámenes, que nunca se cancelan, por que cuando se han pagado los plazos, no hay medio humano de obtener el certificado de solvencia á causa de las deficiencias de la contabilidad del Estado, cuyas oficinas, aunque cause rubor el decirlo, parece estar montadas solo para el sostenimiento de los derechos del Estado, puesto que jamás se encuentra en ellas quien responda satisfactoriamente al cumplimiento de los deberes nacionales; y si á esto se agrega el espectáculo de haberse vendido dos veces por el Estado un censo verificando las dos veces el cobro de su precio íntegro, de lo que tenemos un ejemplo en los tribunales de Córdoba, se comprenderá cuán malos son los perjuicios que trae consigo una mala legislación, y que el crédito territorial tan decantado en las leyes desamortizadoras y la hipotecaria, no pueda tener gran desarrollo, al paso que la garantía del propietario se vé constantemente amenazada por los efectos del título inscrito algunos siglos antes que el que le dió el señorío sobre su propiedad.

Contra las amenazas y trabas que afligen al propietario, se opone la prescripción de acciones determinada en la ley 5.ª, título 8.º, libro 11 de la Novísima Recopilación, aplicada por el Tribunal Supremo en las sentencias de 30 de Noviembre de 1857 y 30 de Abril de 1883, cuya doctrina ha sancionado el Código Civil en sus artículos 1963 y 1970, quedando por lo tanto determinado que á los treinta años contados desde que se pagó la última pensión ó plazo de réditos ha caducado toda acción real.

¿Mas qué ha conseguido con esto el propietario? Nada absolutamente, porque los gravámenes caducados, según el derecho civil, se reputan vigentes en el Registro de la Propiedad, donde usando el lenguaje de la ley hipotecaria, se contesta generalmente para consuelo del propietario de buena fé, que lo escrito escrito está. Aquella serie de citas legales, aquellos preceptos tan terminantes de nuestros códigos, solo conceden al dueño de la propiedad una

excepción que oponer en juicio á la demanda que se les entable, debiéndose tener presente para conocer la triste situación de la propiedad gravada, que los tribunales consideran litigante de buena fé al que pide basado en lo que resulta del Registro, y debido á ello se falla sin expresa condenación de costas, que es la mayor desgracia que puede ocurrir al pacífico poseedor.

Para evitar estos males, que tanto agobian al país, conviene introducir una reforma radical y enérgica en los principios fundamentales de la ley hipotecaria, limitando el exagerado respeto á los derechos adquiridos, y distinguiendo que la caducidad de derechos no debe confundirse con aquel precepto. Deben declararse caducados todos aquellos gravámenes comprendidos en el artículo 1970 del Código civil, haciéndose constar en el Registro para que en lo sucesivo nadie pueda acreditar la subsistencia de los mismos, y se extirpe por completo el dualismo de nuestra legislación.

Nada más justo que conceder la presunción legal al propietario, porque siendo el que contribuye á las cargas del Estado, sus intereses deben estar protegidos por la ley contra los amaños de los picapleitos y exhumadores de cargas reales, que explotan á mansalva la buena fé, con las armas que fácilmente se obtienen en los Registros de la propiedad.

Es preciso que la acción esté de parte del propietario, y la excepción á expensas del acreedor legítimo, para que la caducidad de la hipoteca sea una verdad materializable, sin perjudicar los derechos subsistentes, y que la propiedad se entienda y considere libre *ipso facto* de todo gravamen que en los treinta últimos años no se haya reconocido por el deudor, constanding en el Registro el reconocimiento, sin perjuicio de que los acreedores puedan defenderse contra la prescripción infundada; y para conseguir este indiscutible progreso, no hay otro camino que la Reforma de los artículos 9.º y 82 de la Ley Hipotecaria y sus concordantes con el Reglamento, facultando á los Registradores para hacer todo aquello que conduzca á la realización del principio de derecho establecido en nuestros códigos.

Obrando de este modo, se conseguirá fácilmente la liberación de las cargas prescritas, y quedará transigida la lucha que se viene sosteniendo á costa del propietario, y sin beneficio alguno para la cultura de la patria.

Córdoba 24 de Julio de 1889.

E. Moron.

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Designados por sorteo, en sesión pública celebrada por el Ayuntamiento de mi presidencia, los 34 vocales que con esta Corporación han de constituir la Asamblea encargada de fijar definitivamente los presupuestos del distrito, y censurar las

cuentas generales de Administración en el actual año económico, han resultado elegidos en cada una de las quince secciones en que se hallan divididas las clases contribuyentes que con arreglo á la ley tienen derecho á figurar en este censo, los individuos que á continuación se expresan:

1.ª Sección.—Don Manuel García Lovera, don Pedro Barbudo Vergel, don Óscar Balcía Jover, don Francisco Barbudo Cuevas, don Antonio Junguito Gassin, don Rafael Cabrera y Pérez de Saavedra y don Rafael Molina Sánchez.

2.ª Sección.—Don Rafael Cruz López, don Miguel Callejas Migallón, don León Crespo Gómez, don Miguel Oca Castro y don Joaquín Ruiz Martínez.

3.ª Sección.—Don José Serrano García, don Pedro Pablos Sanz y don José Cruz Lozano.

4.ª Sección.—Don Luis Pérez de Guzman y don Rafael Villanueva López.

5.ª Sección.—Don Antonio Pérez Losada y don Manuel Losada Eariquez.

6.ª Sección.—Don Francisco Muñoz Gassin y don Antonio Córdoba Medina.

7.ª Sección.—Don Patricio Hidalgo Rodríguez y don Andrés Blancas Requena.

8.ª Sección.—Don Félix Castro Mata.

9.ª Sección.—Don Rafael Palomo Guzmán y don Rafael Mesa Roldán.

10.ª Sección.—Don Eduardo García Hoyo.

11.ª Sección.—Don Francisco Munerri Samper.

12.ª Sección.—Don Benigno Molina García y don Fernando Ravuelto.

13.ª Sección.—Don Francisco Elías González y don Teodoro González Gomez.

14.ª Sección.—Don José Fernández de Cañete.

15.ª Sección.—Don Antonio Naz Ojeda.

Lo que, además de comunicarlo individualmente á los elegidos, se publica cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley municipal para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en los periódicos locales, se produzcan las reclamaciones ó escusas que con arreglo á la citada Ley correspondan.

Córdoba 19 de Julio de 1889.—J. R. Sanchez.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 9 al 13 de Abril último, con motivo de las obras menores de reparación de los empedrados de las calles de esta capital, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del arquitecto municipal é inspección de la comisión respectiva:

Pts. Cts.

Jornales.

Por los del encargado de la obra y peones ocupados en dicho servicio.

4750

Lo que en cumplimiento de lo preceptado por el artículo 166 de la vigente ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 13 de Julio de 1889.—J. R. Sanchez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

Ayer, á la una en punto, ha comparecido ante el señor juez especial de la sala correspondiente del Tribunal Supremo que entiende en el asunto del conde de Bonomar, á prestar declaración, el señor don Antonio Cánovas del Castillo.

—La buena administración, dice *El Correo*, no se puede obtener sin la cuestión previa de que se nombren buenos funcionarios.

Ahora que hay varios altos cargos vacantes, bueno es que los ministros consulten muy estrechamente con su conciencia, eligiendo á los más idóneos.

—La conferencia celebrada anteaño por los subsecretarios de Estado y de Gobernación, á la que se ha dado cierta importancia, no la tuvo realmente porque no versó más que sobre el servicio telegráfico entre Madrid y la Granja.

—No hay nada acordado por el momento de la anunciada combinación de gobernadores civiles.

—Parece que asienten á 141 los aspirantes á 16 plazas vacantes de senadores vitalicios.

—Es inexacto que por el ministerio de la Guerra se haya pensado en hacer nuevas grandes fortificaciones en la frontera del Pirineo.

—Parece que á consecuencia de una ligera indisposición del señor Peral se han suspendido por algunos días las anunciadas pruebas de inmersión del submarino.

—Ayer hemos oído que en breve volverían á encargarse á los gobiernos civiles de los servicios de higiene, en vista del mal resultado que en algunas provincias se ha obtenido con la gestión de los municipios en tan importantes asuntos.

—Es muy probable que hasta que regrese todo el gobierno á Madrid no se trate nada del alto personal administrativo y que no sea en La Granja, sino en San Sebastián, donde se firmen los decretos correspondientes.

—Es casi seguro que no se llevará á cabo la anunciada supresión de Escuelas normales. El señor ministro de Fomento tratará de buscar en otros capítulos las economías que con la supresión de dichos centros de enseñanza se proponía obtener.

—Hoy publica la *Gaceta* otro real decreto del ministerio de Fomento, y que puede considerarse como complemento del que apareció hace dos días en el periódico oficial encaminado á mejorar la situación del magisterio de primera enseñanza.

—Es cierto que el director de Beneficencia señor Baró, ha presentado la dimisión de su cargo con carácter irrevocable, fundada en no estar conforme con la declaración de lazareto general que se ha hecho á favor del lazareto de la Coruña. Pero el señor Baró está en total adhesión política al ministro de la Gobernación y al presidente del gobierno, y teniendo en

— 369 —

zos; no quiero creerlo... Ese miserable mientel...

—Sin embargo, una duda horrible se apoderó de su alma; su padre era quien había ordenado el asesinato de Didier.

—Por qué?

—Levantóse vacitante, y agitó la campanilla. Quería ver á Didier aconsejarle que huyese de una casa donde su vida estaba en peligro, decirle: ¿Qué podía decirle sin actuar á su padre?

—Cuando acudió René halló á su señoría desmayada. Alix había sucumbido á su punzante emoción. Después de este desmayo se apoderó de ella una terrible calentura, sobrevino el delirio, y todos los que la rodeaban creyeron reconocer los síntomas de una enfermedad grave, si no mortal.

Llegó la hora de la comida, y Mr. Bechamgil, dejando la cocina, entró en el salón seguido del incomparable y esquisito plato preparado por él.

El digno administrador tenía á la vez un aire modesto y satisfecho de su va-

— 372 —

—Volverá, repitió por su parte Maese Alain, el cual introdujo en su ajeaca boca el cuéllo de su frasco de aguardiente: ¿quieres?

—Si... Si no vuelve, no perderémos nada. Ese Didier tiene el corazón generoso, y la mano siempre abierta... comprará nuestra mercancía á buen precio.

—Y si nos hace ahorcar?

—Quieres callar!

En este momento sonaron tres aldabonazos á la puerta exterior del castillo. Los dos criados se estremecieron.

—Ese es Vaunoy, dijo el viejo mayordomo.

—O Didier! interrumpió Júdas. —Se me ocurre una idea. Si es Didier, quieres que hablemos? Vaunoy es avaro... nada adelantamos á su servicio.

Alain dudó, y echó un trago. Luego que hubo bebido dejó de dudar.

—Vengan esos cinco, exclamó alegremente; si es Didier, hablemos... Si Vaunoy viene despues, volverá tarde... Pero, y si es Vaunoy?

— 373 —

—Entonces ya no me cabrá duda de que Satánás lo protege, y que el capitán está con Dios!

—Amén! respondió Maese Alain.

Oyéronse pasos en la antecámara.

Los dos criados se levantaron, clavando en la puerta sus miradas.

—El corazón me dice que es Vaunoy, murmuró el mayordomo.

—Pues bien, apostemos.

—Apostemos!

—Un escudo por el capitán!

—Un escudo por Vaunoy!

XXVIII.

ENTRE LOS LOBOS.

Mientras que Pelo Ruan refería á Pedro lo que dejamos dicho anteriormente, un hombre, envuelto en su capa, bajaba con precaución la cuesta del barranco del Foso de los Lobos.

— 376 —

Los Lobos consultaron entre sí.

—Siempre habrá tiempo para ahorcarlo, dijo uno de ellos llamado Simón el Leon.

Los demás hicieron un gesto de aprobación.

—Sin embargo, replicó un cesterero llamado Livaudré, —bueno sería verle la cara.

Simón arrancó bruscamente la capa que encubría al prisionero, el cual dejó ver un rostro lleno y redondo, pero más pálido que un sudario.

Al verlo retrocedieron á un mismo tiempo los cuatro Lobos admirados de inesplicable sorpresa.

—El señor de la Tremlaya! exclamaron al mismo tiempo.

Vaunoy, porque él era en efecto, intentó sonreír; pero solo consiguió agitarse convulsivamente.

—El señor de la Tremlaya en persona, mis buenos amigos.

—Nosotros no somos amigos tuyos, murmuró Livaudré en voz baja y amenazadora; ignoras tan completamente

cuenta que estamos en periodo cuarentenario, continuará al frente de la dirección de Beneficencia hasta que sea nombrado el que haya de sucederle.

S. M. la reina ha manifestado su espesa voluntad de que no se hagan festejos ni arcos á su llegada á San Sebastian. Obediendo á los deseos de S. M. será recibida la corte por la fuerza de ordenanza en la estación, y seguramente por todo el pueblo de San Sebastian.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 23 de Julio de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El tema obligado de las conversaciones entre los políticos es la reducción de los presupuestos parciales de los Ministerios.

Cada personaje procura tomar sus precauciones para que no queden cesantes sus recomendados; pero los Ministros, se dice, procurarán conciliar las exigencias de los servicios con las indicaciones que siempre hacen las personalidades importantes de todas las fracciones de la Cámara.

Es indudable que las economías se imponen, en razón á que el déficit es considerable, y como las Cortes no aprobaron las leyes de recursos, claro es que aquél tiene que ir en aumento.

El trabajo de hacer reducciones en los gastos sin perturbar gravemente los servicios públicos, no es muy sencillo, mientras que no se reforme toda la legislación de procedimiento administrativo, se den mayores atribuciones á las Autoridades de las provincias, que en vez de resolver múltiples asuntos, se limitan ahora á informar, y finalmente, que la intervención no fuera complicada.

Todo tiene sus inconvenientes; pero una intervención investigadora no asegura el correcto proceder en donde esté arraigado el desorden.

Por lo que afecta al departamento de Hacienda, el Sr. Gonzalez tiene hecho un estudio minucioso de las verdaderas necesidades de los servicios, y dejará el personal apto é indispensable para la anormal gestión administrativa.

Añaden los que se ocupan de las economías que es verdaderamente sensible no permita la situación de la política europea reducir en un 50 por 100 el contingente del ejército activo, porque los departamentos de la Guerra y Marina consumen una buena parte del total de los ingresos ordinarios.

A las siete marchan á la Granja los Ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento. Regresarán pasado mañana temprano.

Quedó aplazado hasta el otoño el nombramiento de los Senadores vitalicios.

Las Direcciones que resultan vacantes serán provistas pasado mañana, cuyos decretos se publicarán al mismo tiempo que la combinación de Gobernadores.

Los amigos del Sr. Martos confían mucho en las travesuras políticas de los señores Romero Robledo y Cassola, y en opinión de la gente que tiene experiencia, es un verdadero delirio el pensar que la opinión tome una parte activa en las luchas que sólo revelan antagonismos personales ó ambiciones injustificadas.

Además, el Sr. Romero Robledo no ig-

nora que la conjura carece de condiciones para que se la reconozca como un partido beligerante, y el Sr. Cassola está convencido de que los prestigios personales, aun coronados de triunfos, no constituyen fuerza política para una situación normal.

Muchos socios del Círculo conservador se dirigen en estos momentos, siete y media de la tarde, á la estación para despedir á su jefe el Sr. Cánovas del Castillo, que marcha á Biarritz.

Es prematuro cuanto se diga acerca de duración del interregno parlamentario.

Parece que si las Cortes no pudieran abrirse en la primera quincena de Octubre, el Sr. Sagasta se presentaría á fines de Noviembre con otro Ministerio para aprobar el Sufragio y los presupuestos, planteando de nuevo la crisis política, y entonces la Reina decidiría acerca de la disolución de estas Cortes para fines de Marzo.

El correspondiente.

FESTIVAL

El que llevó á efecto anteayer en el Gran Teatro el Ateneo de esta capital fué verdaderamente improvisado, aunque no lo pareció.

El Gran Teatro ofrecía un magnífico espectáculo, no solo por su decorado, sino sobre todo por el crecido número de encantadoras damas que poblaban la sala, palcos, plateas y demás localidades, fuera del último piso, que se conservó cerrado.

Poco después de las nueve se presentó el ilustre poeta Zorrilla, acompañado de las autoridades, de la junta del Ateneo y secciones del mismo, especialmente la de Literatura y Bellas Artes. Una salva de aplausos saludó al huésped insigne, confundiendo con los vítores de la distinguida concurrencia los acordes de la banda municipal de música.

Por la alfombrada escalinata del centro del proscenio, subieron los referidos al estrado, en cuyo fondo se hallaba la gran reja dorada cubierta de flores y yedra, que ha lucido en los festivales anteriores.

El señor Zorrilla ocupó el centro, y á su derecha é izquierda tomaron asiento los señores Gobernador civil; el presidente de la Diputación provincial; el teniente de alcalde señor Blanco, que representaba á la autoridad local; el presidente de la Audiencia; el de la Sección de Literatura y el secretario de la misma; el senador señor conde del Robledo; las comisiones de diputados y de concejales; los individuos de la junta directiva y representaciones de todas las corporaciones añalgas, que al efecto habían sido invitadas.

El señor Presidente del Ateneo leyó un correcto discurso alusivo al acto, que obtuvo al final muy justos aplausos. Después leyeron composiciones poéticas en elogio del eximio poeta y de la culta Granada, que fueron muy aplaudidas, los señores Garcia Lovera (don Rafael), el marqués P. de Jover, el inspirado poeta granadino señor Jurado Parra y Valdelomar (don Julio), y cerró esta parte del festival el egregio poeta Zorrilla, con una composición titulada *Salmodia*, leída como él sabe hacerlo, y que escitó el entusiasmo del culto auditorio.

Trascurrido un descanso de veinte minutos, amenizado por la banda de música, reanudóse el acto, leyendo composicio-

nes poéticas, también muy celebradas, los señores Lácer (don Enrique), Valdelomar (don Enrique), Barasona (don Salvador), Montis (don Ricardo), que leyó además un soneto del señor López Domínguez (don Emilio), y Simances. Concluyó esta otra parte de la fiesta el señor Zorrilla, recitando una admirable composición poética, en la que pintó la situación en que se encontraba, revelando la más leal gratitud por el homenaje de que era objeto, y despidiéndose de las bellas hijas de Córdoba, obteniendo una verdadera ovación de la distinguida concurrencia, que inundó literalmente la escena de ramos de flores que se le arrojaban desde las localidades inmediatas.

En aquél momento el Ateneo le entregó una bellísima corona de laurel y oro con cintas de raso de los colores nacionales, y artísticos ramos de rosas, que ofrecían al eminente vate las damas cordobesas, y otro de gran tamaño, con algunos canarios vivos, de la apreciable señora del Gobernador civil.

Trascurrido esto, se sirvió al egregio huésped, así como á las personas de Granada que lo acompañaban, y á las autoridades y corporaciones, un lucido lunch tras la dorada verja de que hablamos al principio. El señor Zorrilla penetró luego en la estensa sala del Teatro, donde conversó con muchas de las bellas y elegantes damas á que fué presentado, mientras el elemento joven se dedicaba á los placeres del baile, que es el obligado término de las veladas literarias del Ateneo.

El señor Zorrilla se manifestaba muy complacido por la acogida de que era objeto, y el Ateneo debe estarlo del mismo modo, por haber interpretado bien el espíritu de esta ilustre patria de esclarecidos poetas, y porque, auxiliado dignamente por el Municipio, ha procurado en pocas horas contribuir en lo posible al epílogo de las fiestas llevadas á cabo por la culta Granada.

Después de las doce y media de la noche se dirigió el ilustre poeta en el carruaje del digno presidente del Ateneo, señor Torres, y en unión del señor Seco de Lucena, acompañado del presidente de la Sección de Literatura señor Garcia Lovera, y del vocal de la junta directiva señor Eguilior, á la fonda Suiza, donde se halla hospedado.

El baile se prolongó hasta las últimas horas de la noche.

Gacetillas.

Juicio oral.—En la sección segunda de esta Audiencia tendrá lugar el 29 del corriente la vista de la causa instruida en el juzgado del distrito de la izquierda, por estafa, contra María Sierra Roman, que será defendida por el letrado señor don Luis Valenzuela y representada por el procurador señor don Francisco Vargas Machuca.

Zorrilla en Córdoba.—El ilustre vate don José Zorrilla visitó en la mañana de ayer nuestra suntuosa Basílica, quedando altamente satisfecho de haber conocido tanta magnificencia y suntuosidad. Acompañaban en su visita al insignecantor de Granada, además de los señores Jarado de la Parra, Figueroa y Sellés, el Presidente del Ateneo señor Torres, el señor Romero Barrós y algunos señores socios del Ateneo. Ha hecho el señor Zorrilla grandes elogios de la riqueza

que en sus alhajas posee la Catedral de Córdoba, llamándole extraordinariamente la atención, la riqueza y gusto artístico de la Custodia de la misma.

El vigia.—Un eco grato y armónico—se oye en las esferas altas—que hoy le dice al pueblo ibero; "Santiago, y cierra España!"

Banda militar.—Esta noche de nueve á once, asistirá á la calle-paseo del Gran Capitán, la notable charanga del batallón Cazadores de Cataluña.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 23 del corriente. Central, 228 pesetas y 56 céntimos.—Puente, 565'65.—Pretorio, 1002'15.—San Sebastián, 371'36.—Victoria, 330'93.—Matadero, 751'19.—De las 3249 pesetas y 84 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1543'38.—A la provincia y municipio 1543'60.—Adicionadas 162'86.

Teatro de verano.—Esta noche hará su debut en el Teatro instalado en el Circo del Gran Capitán, la compañía cómico-lírica que dirijen don Félix Berros y don Mariano Liñan, y en la que se distingue, entre otras partes principales que han obtenido muchos aplausos en varias poblaciones, el primer bajo y director de escena don Antonio Portillo, conocido ya del público de Córdoba.

Velada.—Esta noche se celebrará en la calle de Agustín Moreno la tradicional velada de Santiago, una de las más antiguas de cuantas se verifican en Córdoba durante la estación veraniega. Al efecto la comisión municipal del distrito ha dispuesto lo conveniente á fin de que esta popular fiesta reúna los posibles atractivos. Se ha aumentado el alumbrado público en toda la extensión que la calle comprende; se han colocado banderas, escudos y gallardetes y se ha verificado la instalación de diferentes puestos de juguetes, turrones y otras golosinas. La banda municipal de música amenizará la velada, tocando seis números de su abundante repertorio, desde las nueve á las once.

El Patrón de España.—Mirado cual se presenta—sobre su caballo blanco,—y decide la victoria—con la fuerza de su brazo,—siendo terror de los moros—y orgullo de los cristianos,—que en Clavijo consiguieron—por él su brillante lauro.—Con su caballo brioso—y con su espada en la mano,—yo lo he visto desde niño,—causándome efecto mágico,—que la victoria consigue,—porque sembraba el espanto—en las huestes agarenas,—que un día en el suelo patrio,—en mal hora pretendían,—por su esfuerzo dominarlo.—En mi Córdoba querida,—y en un apartado barrio,—donde abundan las hermosas—que nos producen encantos,—se celebra una velada—donde los jazmines blancos—ornan sus negros cabellos—sedosos y perfumados,—y con amores que inspiran,—esa sal ván derramando,—que se esconde cual las mieles—en sus purpurinos labios.—...Costumbres de mi país,—á las que venero y amo,—¡benditas las tradiciones—llenas de recuerdos vagos,—donde palpitan de patria—los dulces acentos mágicos!

Exposición.—Con gusto hemos visto que nuestros ilustrados colegas locales *El Comercio* y *La Lealtad* se adhieren al pensamiento iniciado por *EL DIARIO* de que se estudie por el Municipio la conveniencia de celebrar una Exposición de ganados y aperos de Agricultura, como medio de volver su crédito á nuestro antes renombrado mercado de la Fuensanta,

que se verifica el día 8 y siguientes del mes de Septiembre próximo.

Lotería Nacional.—Los sorteos del próximo mes de Agosto se celebrarán los días 10, 20 y 30, constando respectivamente de 16.000, 32.000 y 42.000 billetes (este último cuatro series) á 100, 50 y 10 pesetas. El prospecto de premios para el día 30, cuyos décimos costará á peseta es el siguiente: Un premio de 40.000 pesetas.—Otro de 20.000.—Otro de 10.000.—Tres de 2.000.—Cuatro de 1.000.—Veinte de 500.—Y mil seiscientos treinta y tres de 100.

Comparaciones.—Cuando hace pocos días llegó á esta capital la comisión del Ayuntamiento de Barcelona, el Municipio de Córdoba tuvo gran cuidado de que los diferentes trayectos que la comitiva recorrió por las afueras, estuvieran en aceptables condiciones para que los expedicionarios no sufrieran molestias. Perfectamente. Anteayer llegó á esta población el insigne vate Excmo. Señor don José Zorrilla, que es una de nuestras glorias nacionales, y el Ayuntamiento de Córdoba se olvidó de que se arrastrara el polvo del camino que conduce á la estación de los ferro-carriles, que también debió haberse regado para evitar las molestias que produjeron á la larga comitiva las espesas nubes de polvo que se levantaban al paso de los carruajes.

Precauciones.—Nos encontramos en la época de mayor calor del año, y suele ser grande el número de muchachos que acuden á bañarse fuera de las Casillas, sin atender á que el Guadalquivir tiene puntos peligrosos y propensos á que ocurran desgracias lamentables. Pues bien: si se destinara algún número de la guardia municipal montada á que vigilara é impidiera que los niños se dedicaran á los ejercicios de natación en los puntos de mayor peligro, se prevendrían en lo posible algunas de las desgracias que todos los años se registran.

Subasta.—El 30 se subasta en el juzgado de Ombra una suerte de olivar plantonar llamada de Tomás Arroyo, situada en el partido de la Esperanza, de aquel término, por el tipo de 6.350 pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1714.—Los franceses hacen fuego contra Barcelona.—1792.—Manifiesto del duque de Brunswick contra Francia.—1817.—Combate de los Pirineos entre franceses y aliados.—MAÑANA.—1508.—Inauguración de la Universidad de Alcalá de Henares.—1608.—Muere el famoso pintor cordobés Pablo de Céspedes.—1789.—Lafayette presenta á sus electores la cucarda tricolor.

Comisión provincial.—Extracto de los acuerdos tomados por esta corporación en la sesión celebrada el 19 del actual. Quedar enterada de dos comunicaciones del Sr. Gobernador civil, en las que manifiesta haber ordenado el ingreso provisional en el departamento de dementes anejo al hospital de Agudos, de los alienados Andrés Trigueros y Dolores de Reyes, vecinos respectivamente de Córdoba y Ombra. Ordenar se compense al Ayuntamiento de Pozoblanco el resto de lo que adeude por su contingente, respectivo al año económico último con lo que corresponde percibir en cantidad equivalente en pago de dicha subvención. Devolver al señor don Antonio Fuentes el depósito que para garantía de su contrato, tenía constituido en la caja provincial, para el suministro de drogas y medicinas á los establecimientos benéficos. Aprobar una

— 370 —

lor. Parecía saborear de antemano los unánimes elogios que iban á acoger esta obra maestra del arte culinario, y preparaba ya una frase de madrigal, con cuyo auxilio contaba ofrecer á la señorita de Vaunoy que le honrase dándole su nombre al manjar confeccionado. Ciertamente esta carta de naturaleza no era una pequeñez para la señorita Alix. La iba en ello la inmortalidad, porque el plato era nada menos que un pescado á lo Bechameil, puesto que en su célebre autor lo había bautizado con su nombre.

Ay! la casualidad tiene vías desconocidas, y los designios de los hombres son en extremo caducos! La virginidad de este alimento precioso debía caer en los mal educados paladares de dos nobles criados!

Al entrar M. de Bechameil en el salón, adornó sus labios con las más finas sonrisas á fin de saludar á sus admiradores. Pero todo fué trabajo perdido, no había ningún convidado.

Hervé de Vaunoy estaba aún fuera.

— 375 —

baron en tierra en menos de un segundo.

—Quién diablo eres tú? preguntó uno de ellos poniendo el pié sobre el pecho del encapado.

Este, á pesar de su espanto, afectó no sorprenderse del ataque, y trató de ocultar su rostro.

—Mis buenos amigos, dijo con una voz que á pesar de sus esfuerzos no dejaba de ser temblorosa; no me maltratéis. No he venido aquí por casualidad.

—Es un espía del recaudador!—esclamaron en coro los Lobos; será preciso ahorcarlo!

—Santo Dios! mis excelentes amigos, no vayáis á cometer esa enorme atrocidad, replicó el paciente, cuyos dientes chocaban hasta oírse temblar.

—Vengo á veros por vuestro propio interés...

—A otro perro con ese hueso!

—Por mi salvación os digo que no miento. Vendadme los ojos á fin de que yo nada vea de lo que tenéis interés en ocultar, y llevadme adonde esté vuestro jefe.

— 374 —

Arrojaba furtivamente á su alrededor miradas de inquietud; y parecía estar convencido de ir á un peligro inevitable. Sin embargo, no dejaba de caminar por eso.

Cuando llegó al fondo del barranco, ante la gran encina hueca donde Nicolás Tremil depositara en otro tiempo su cofrecito de hierro, detúvose para descansar.

—Si me habrán visto? murmuró temblando de miedo.

Sin duda la emoción febril que se había apoderado de él hacia temblar todos sus miembros bajo su capa; á no ser así no hubiese abrigado esta duda, porque en el mismo instante comenzaron á aparecer por entre las ramas de los arbustos muchas cabezas que asomaban su faz enmascarada con pieles de lobos, en el momento en que el extranjero iba á continuar su camino dirigiéndose hacia el sitio que antes ocupara la cabaña de Mateo Blanco, tres ó cuatro hombres salieron de su escondite, cayeron sobre él, y lo derri-

— 371 —

Alix era presa de sufrimientos atroces. La señorita Olívia se hallaba cuidándola. En cuanto á Didier, no se sabía de él.

Todo lo cual viendo M. Bechameil, ordinariamente tan pacífico, acometióle un humor endiablado. Desanimado por no ver á nadie que pudiese apreciar el mérito de su manjar excelente, pidió su carruaje acto continuo, y partió á todo escape hacia su casa.

El exquisito manjar quedó sobre la mesa.

Una hora después, el mayordomo y Júdas, entraron en el salón.

—No volverá, dijo Júdas.

—Eres pájaro de mal agüero, respondió el viejo Alain:—volverá!

Los dos criados repararon en el plato, y pusieronse á la mesa sin ceremonia. Creemos que lo hallaron á su gusto, porque al cabo de diez minutos ya no quedaba huella de él.

—No volverá! repitió Júdas respaldándose cómodamente como un hombre que ha comido bien.

uenta en
almacen
Analog
otas de
Sxoma.
próxim
Boletín
al at
tiano A
casa So
ción de
vención
de Juni
tros he
fios.
—
el Diar
güentes
sentió
Socieda
tado co
don Ed
te apla
fantasí
Una lág
banera.
En todo
su habi
perfecci
da, los
con ana
llantes,
tarjeta:
diz á su
do, Luc
Cádiz 2
—H
tista de
un tene
en la ca
Moreno
—C
inaugur
pital, en
Le dese
—In
dchillas
gro, se
incendi
seis fan
bajo y
de Alec
por resu
das, el
que fué
—V
mos al
el viaje
ris y la
nes de
Compañ
de un s
primera
por 100
mo á lo
niente e
8, los c
de la 1.
el 8 de
Lyón—
Toledo,
doba, S
Roda, T
Joba, A
to, Tar
Montpe
telimar
leaus, T
deos, B
bao, B
dolid, M
Escoria
seguir
lona á
diz, Sey
tían, et
se el v
tomar l
rial, et
Valenci
dias.—
na, com
y el 35
drid (A
/Delicia
Océros
Coimbr
doba, M
Roda, U
doba, A
to, Tar
Montpe
telimar
leaus, T
deos, B
bao, B
dolid, M
la, Esc
seguir
cstera,
diz, U
viene á
viaje de
fagal. I

...nenta importante 111'52 pesetas, invertidas en la composición de las puertas del almacén de obras públicas provinciales. Análogo acuerdo recayó respecto de las actas de las sesiones celebradas por la Excmo. Diputación, del 1 al 5 de Abril próximo pasado y que se publiquen en el Boletín oficial. Conceder un mes de licencia al auxiliar de la secretaría, don Ildefonso Ariza. Conceder un ingreso en la casa Socorro Hospicio. Aprobar una relación de los vales presentados en la intervención de la Beneficencia, desde el 28 de Junio último a la fecha, por sus ministros hechos a los establecimientos benéficos.

El beneficio de Lucena.—En el Diario de Cádiz de ayer leemos lo siguiente: "Distinguida concurrencia presentada anoche el concierto ofrecido por la Sociedad de Sextetos a beneficio del reputado compositor y concertista de violín don Eduardo Lucena. Este fué justamente aplaudido al terminar de ejecutar la fantasía de la ópera *Linda*, la melodía *Una lágrima* y la preciosa y delicada habanera, original ésta del referido artista. En todas estas piezas el beneficiado lució su habilidad en el violín, que posee a la perfección. Concluida la fantasía de *Linda*, los profesores del Sexteto le entregaron una elegante botonadura de oro y brillantes, con esta dedicatoria escrita en una tarjeta: "La Sociedad de Sextetos de Cádiz a su querido amigo y director don Eduardo Lucena, en la noche de su beneficio." Cádiz 23 de Julio de 1889."

Hallazgo.—En poder del contratista de la limpieza pública se encuentra un tenedor de plata que puede reclamarse en la casa de dicho señor calle de Agustín Moreno.

Círculo.—De un día a otro se inaugurará el de Labradores de esta capital, en la calle del Arco Real número 7. Le deseamos prosperidad.

Incendio.—En la dehesa de Penadillas y sitio conocido por Cerro del Negro, se declaró en la mañana del 22 un incendio, estendiéndose las llamas por unas seis fanegas de tierra pobladas de monte bajo y pasto. La guardia civil del puesto de Alcolea consiguió extinguirlo, dando por resultado las averiguaciones practicadas, el conocimiento del orijen del mismo, que fué casual.

Viajes circulares.—Recordamos al público que con objeto de facilitar el viaje a la Exposición Universal de París y la visita de las principales poblaciones de España, Francia y Portugal, las Compañías de ferro-carriles han establecido un servicio combinado, con billetes de primera y segunda clase y rebaja del 45 por 100 sobre los precios ordinarios. Como a los viajeros de Córdoba les es conveniente conocer los itinerarios números 4 y 8, los copiamos a continuación: NÚMERO 4 de la 1.ª serie de España, combinado con el 8 de París Orleans y el 33 de París-Lyon-Mediterráneo. Madrid (Delicias), Toledo, Madrid (Atocha), Aranjuez, Córdoba, Sevilla, Jerez, Cádiz, Utrera, La Roda, Málaga, Bobadilla, Granada, Córdoba, Albacete, Encina, Valencia, Sagunto, Tarragona, Barcelona, Cérbera, Cetta, Montpellier, Arlés, Marsella, Arlés, Montelimar, Valence, Lyon, Dijón, París, Orleans, Tours, Poitiers, Angoulême, Burdeos, Bayona, San Sebastián, Vitoria, Bilbao, Burgos, Palencia, Santander, Valladolid, Medina, Salamanca, Zamora, Avila, Escorial, Madrid. Desde Córdoba puede seguirse por Albacete, Valencia y Barcelona a París, ó por Granada, Málaga, Cádiz, Sevilla, Madrid, Escorial, San Sebastián, etc. a París. Puede también suprimirse el viaje por Andalucía, y desde luego tomar la ruta de Alcazar, Madrid, Escorial, etc., a París y volver por Barcelona y Valencia. Duración máxima del viaje, 65 días. NÚMERO 8 de la 1.ª serie de España, combinado con el 10 de París-Orleans y el 35 de París-Lyon-Mediterráneo. Madrid (Atocha), Aranjuez, Toledo, Madrid (Delicias), Talavera de la Reina, Plasencia, Cáceres, Valencia de Alcántara, Lisboa, Coimbra, Oporto, Badajoz, Belem, Córdoba, Málaga, Bobadilla, Granada, La Roda, Utrera, Cádiz, Jerez, Sevilla, Córdoba, Albacete, Encina, Valencia, Sagunto, Tarragona, Barcelona, Cérbera, Cetta, Montpellier, Arlés, Marsella, Arlés, Montelimar, Valence, Lyon, Dijón, París, Orleans, Tours, Poitiers, Angoulême, Burdeos, Bayona, San Sebastián, Vitoria, Bilbao, Burgos, Palencia, Santander, Valladolid, Medina, Salamanca, Zamora, Avila, Escorial, Madrid. De Córdoba puede seguirse a Albacete, Encina, Valencia, etc., ó a la ruta contraria de Sevilla, Cádiz, Utrera, etc. Este itinerario solo conviene a los que además de hacer el mismo viaje del número 4, quieran visitar a Portugal. Duración máxima del viaje, 85 días.

Los billetes constituyen un librito con dos matricos y tantos talones cuantos son los trayectos de las Compañías interesadas, pudiendo detenerse en todas las Estaciones del tránsito, debiendo presentarse el billete a la Estación de salida, la cual lo sellará en el talón de la Compañía a que pertenezca. Si el viajero pasa más allá de la Estación cabeza de una línea de empalme sin utilizar el talón correspondiente a la misma, se entiende que renuncia a dicho trayecto. El viaje puede hacerse indistintamente en el sentido indicado en el itinerario, ó siguiendo la dirección contraria. Sólo se concederá derecho a recorrer una segunda vez un trayecto ya recorrido, cuando sea absolutamente preciso para seguir el itinerario, en cuyo caso se expresará así en el mismo billete. El plazo concedido empezará a contarse desde el día siguiente a aquel en que comenzó a usarse el billete, y no desde el día de la venta. Conviene a los que piensan utilizar estos itinerarios informarse de todas las condiciones del viaje en la respectiva estación de salida, ó hacerse de uno de los prospectos en que se detallan.

Causas y efectos.—En las inmediaciones al molino de Hierro, se bañaba anteaer un muchacho y ocurrió lo que es muy frecuente en esta época. El muchacho perdió pié y si no acude en su auxilio el molinero Rafael Martínez, que hace pocos días salvó a otro, el bañista hubiera perecido. Dicho molinero, que es acreedor a alguna recompensa por este segundo humanitario servicio, sacó al joven a la orilla, en mal estado. Ni este ni otros idénticos hechos que ya tenemos denunciados, harán efecto seguramente en los que por capricho ó pasatiempo infructuoso, se exponen a perder la vida, llevando el luto a sus familias.

Caracoles!—Ha sido denunciado a la autoridad local un individuo que en la plazuela de la Alhóndiga se comió el contenido de un plato de caracoles y tuvo a bien no pagar el importe de lo consumido. En resumen: un escándalo monumental por tres cuartos.

Al dueño.—Se ha constituido en depósito, por orden de la Alcaldía, una caballería menor, encontrada en la hacienda Encinarejo de los Victorios, de este término.

Todo se falsifica.—Habiendo resultado falsos varios timbres de Correos de 15 céntimos, la Dirección de Estancadas anuncia las diferencias que distinguen dichos timbres de los legítimos que son estas: 1.ª El grabado del fondo y del busto del Rey; tienen las líneas muy separadas, disminuyendo considerablemente el número de ellas. 2.ª El óvalo que sirve de marco al busto es más estrecho. 3.ª El número 15 del precio es mucho más pequeño, diferenciándose notablemente los caracteres de las palabras "céntimos," y "Correos y Telégrafos." 4.ª El grabado es muy tosco y completamente distinto.

Una bronca.—Por haberse dicho feos *mayormente*, hubo anteaer una cuestión gorda entre dos mugeres en la plazuela de Alhóndiga. Se cruzaron palabrotas y algunos bofetones *aguantando*. De la tierra brotó un guardia municipal y pasó parte del hecho.

Nuevo establecimiento.—Anoche se inauguró el nuevo local, situado en la calle de Letrados, número 26, en el que ha instalado su casa-habitación y establecimiento de muebles de lujo don José Molina y Molina, acreditado ebanista de esta capital.

Elogios.—Anteaer los oímos con mucho gusto, referentes al festival del Gran Teatro, a varias de las personas que habían venido de Granada con este motivo.

Derechos pasivos.—La Junta del ramo ha declarado con derecho a la pensión anual de 950 pesetas anuales, a don Eduardo Solier y Pacheco, Administrador de Correos que fué de esta capital.

Carreteras.—Para las de cargo de la Diputación se consignan este mes en el presupuesto provincial 11.560 pesetas.

Cazador furtivo.—Un individuo que cazaba con hurón en el coto de La Tierra, fué denunciado el día 23 por la guardia civil de Alcolea al juzgado respectivo.

Luna nueva.—El sábado la anuncia un pronóstico con tiempo tormentoso, y otro con tronadas y calor sofocante. Esta unanimidad espanta.

Harinas.—Pocas operaciones se registraron en la plaza comercial de Valladolid la anterior semana, estando aquel mercado en calma no obstante la depreciación que sufre este polvo, pues se cotiza desde 14 reales arroba de la buena hasta 12 reales con saco. Con destino a Córdoba se vendió un vagón de clase 1.ª, de la fábrica La Palentina.

Edicto.—Por uno del juzgado de la izquierda de esta capital se llama a don Nicolás Perez Rodriguez, contra el que se procede por estafa.

Pensamiento.—Los afectos humanos parecen operaciones aritméticas: el amor suma y el odio resta.

Sección minera.—Se han solicitado 12 pertenencias de la mina de hierro "Carmen 2.ª," en terreno de la dehesa de Las Cabezas, entre los términos de Hornschuelos y Palma del Rio.

Cantar.—Yo te dije que te amaba—y lo mismo me decías,—y nuestras almas así—una sola parecían.

Desgracia.—En el kilómetro número 0 de la línea en construcción de Puente Genil, fué cogido anteaer por una balsa del tren de trabajos, Pedro García, natural de Sanlúcar de Barrameda, que inmediatamente se trasladó al hospital de aquella villa, dando conocimiento de este suceso a la Autoridad judicial.

Nombramiento.—Se ha comunicado ya el de doña Francisca Cepillo para maestra en propiedad de la primera escuela de Fuente Objeuna.

Autorizado.—Lo ha sido el señor Alcalde de Cabra para que hoy se celebre una corrida de vacas en aquella ciudad.

Reclamado.—En Cabra fué detenido por la guardia civil, la tarde del 20 un individuo que se ocupaba en los trabajos de construcción del ferro-carril de Puente Genil a Linares, a virtud de exhorto recibido por aquel juzgado procedente de uno de los de esta capital que lo reclama por hurto de caballerías.

Renuncia.—Ha sido admitida la presentada, antes de tomar posesión, por D. Manuel Pineda de la escuela de párvulos de Aguilar.

Cuentas.—Hasta mañana se hallan de manifiesto en Cañetes de las Torres las del Pósito, respectivas al anterior ejercicio.

Por concurso.—Hasta el día 22 de Agosto se admiten solicitudes a las plazas de auxiliares de las escuelas de niños de Villaviciosa y Almedinilla.

Fondos municipales.—La cuenta de los de Puente Genil, respectiva al primer trimestre del anterior ejercicio, contiene por ingresos 31.320 pesetas y 70 céntimos, y por psgos 29.968 y 79.

Repartimiento.—El de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería se halla de manifiesto hasta el 28 en Benamejí.

Notarías.—Las hay vacantes en Posadas, Carcabuey, Montoro, Priego y Lucena.

Contra el "mildew."—Las fórmulas más recomendables que pueden poner en práctica los vnicultores para la extinción de este parásito, son las siguientes: Fórmula 1.ª—3 kilogramos de sulfato de cobre en 100 litros de agua. Cal viva 1 kilogramo y apagada 2.—2.ª—2 kilogramos de sulfato en 100 litros de agua. Cal viva 670 gramos y apagada 1300.—3.ª—1500 gramos de sulfato en 100 litros de agua. Cal viva 500 gramos y apagada 1 kilo.—4.ª—Un kilogramo de sulfato en 100 litros de agua. Cal viva 350 gramos y apagada 700. Todos estos caldos, en que el cobre y la cal se encuentran en cantidades mucho más débiles que en el caldo primitivo, ofrecen, respecto a este último, muchas ventajas señaladas.

Premio.—El oro tiene en Sevilla una prima a cambio de billetes ó plata de 15 por 1.000. Las onzas y medias onzas de 25 por 1.000.

En una reunion.—Desde que se casó por segunda vez, veo a usted, señores, muy triste.—Si: sufro mucho.—¿Y quién tiene la culpa?—Mi primer marido: si aquel majadero no se hubiera muerto yo no habria hecho la tontería de volverme a casar.

CHARADA.

Do lo que a mí me sucede contigo, niña hechicera, que me tienes en eterno primera segunda a terciera.

Solución a la charada anterior
CA-BA-LLO.

El Vino de peptona de Chapeaut, contiene la carne de vaca digerida por la pepsina, soluble, asimilable y apta a entrar directamente en la sangre para mantener la vida y la salud. Con él se nutren los enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó que no pueden soportarlos, los convalecientes, anémicos y diabéticos, los enfermos del pecho, las personas minadas por la calentura, las afecciones cancerosas ó la disentería. En pequeño volumen, la Peptona es mucho más rica que la leche, nutre mujer y se tolera bien. Es la sola empleada, a causa de su pureza, en el laboratorio de M.

Pasteur, y ha sido adoptada por el Gobierno francés para los buques de la marina francesa que conducen heridos ó enfermos.

VACUNA.

En el Centro de Vacunación establecido en la calle del Liceo, número 30, se vacuna diariamente, con linfa de terneras suizas, de doce a seis de la tarde. Hay de venta cristales cóncavos con linfa líquida para tres vacunaciones: 4 pesetas. Tubos para dos.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—† San Santiago Apóstol, Patron de España, y San Cristóbal, mártir.—Mañana, Santa Ana, madre de Ntra. Señora.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de Santiago, por don Francisco Molina Real, Presbítero, en sufragio de su madre.—Mañana, en la misma parroquia, por doña Antonia Diaz, en sufragio de sus difuntos.

En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Mariano Amaya y Castellano.

Hoy a las diez de la mañana se celebrará en la parroquia del Apóstol Santiago, una solemne función a su escelso titular el Patron de las Españas, oficiando una lucida orquesta, y siendo orador el señor doctor don Benito Rubio Larraqueta.

Mañana a las diez celebrarán las Religiosas Carmelitas una solemne fiesta a su gloriosa titular Santa Ana, con orquesta y sermon que predicará un Padre Misionero del Corszon de Maria.

Cuarto día de solemne novena a María Santísima del Cármen, en la Iglesia del suprimido convento de Carmelitas Calzados, Puerta Nueva, a las seis de la tarde: predicará el señor don Francisco Morales Carrascosa.

Mañana primer día de solemne novena en honor de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, en la Real Iglesia de San Hipólito, al toque de oraciones.

Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. de la Encarnación, en su iglesia.—Mañana, a Ntra. Señora de la Aurera, en su ermita.

Cuarto aniversario.

LA SEÑORITA

Doña Eloisa García y Gonzalez

falleció en Córdoba el 26 de Julio de 1885.

D. E. P. A.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar mañana, de 6 a 10, el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma de la finada, en la capilla del Rosario de la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de 10 reales.

Sus desconsoladas hermanas y hermanos ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

†

EL SEÑOR

Don Ramón Messia y Almansa

MARQUÉS DE BUSIANOS

falleció el día 17 del corriente.

Los Señores Sacerdotes que gusten celebrar hoy y mañana, el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia Parroquia de San Juan (Trinidad), en sufragio del alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

†

Cuarto aniversario.

LA SEÑORA

Doña Ana Criado y Vilches

falleció en esta ciudad el 26 de Julio de 1885.

E. P. D.

Los Señores Sacerdotes que quieran celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, desde las seis de la mañana en adelante, en la iglesia parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, aplicándola por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.

Su desconsolado hijo don Juan Canales, ruega a sus amigos la encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

†
Cuarto aniversario.
LA SEÑORA
Doña Ana Criado y Vilches
DE ONTIVEROS
falleció el día 26 de Julio de 1885.
D. E. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, de 6 a 9 de la mañana, en la Iglesia Parroquia de San Miguel, aplicándola por el eterno descanso del alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.

Su desconsolado esposo suplica a sus buenos amigos la encomienden a Dios Nuestro Señor.

†
Cuarto aniversario.
LA SEÑORITA
Doña Josefa Maria Cortés Zareo del Valle
falleció el día 29 de Julio de 1885.
D. E. P.

Todas las Misas que se celebren el día 29 del corriente, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hermana, hermano político, sobrinos y demás parientes ruegan a sus amigos la encomienden a Dios Nuestro Señor.

†
LA EXCMA. SEÑORA
Marquesa de Hoil, Condesa de Albaterra
falleció el día 20 de los corrientes en la ciudad de Valencia.
R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia Parroquia de San Nicolás de la Villa, el sábado 27, desde las seis de la mañana en adelante, por el eterno descanso del alma de dicha Excmo. Señora, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hermanos los Condes de Casillas de Velasco y sobrinos, ruegan a sus amigos tengan presente en sus oraciones el alma de la finada.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis tiene concedidos 40 días de indulgencias por cada misa ó oración por el descanso del alma de referida difunta.


Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN.
Compañía cómico-lírica.
bajo la dirección de los Sres. D. Félix Berros y D. Mariano Lizaola.
Funciones por horas.
Inauguración de la temporada hoy Jueves 25 de Julio de 1889.
A las ocho.—Primera representación del proyecto ómico-lírico en un acto y cinco cuadros, *Certamen Nacional*.—A las nueve.—Estreno de la zarzuela en un acto, *Para palabra Aragón*.—A las diez.—Primera representación de la perla de las zarzuelas, en un acto, *El Grumete*.—A las once.—Primera representación de la zarzuela en un acto, *Los Trasnocadores*.
Precios para cada sección.
Plateas con cuatro entradas, 2 pesetas 50 céntimos. Silla con encontrada, 50 céntimos.—Entrada a la grada 15 céntimos de peseta.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba,"
Madrid 24 (5'30 tarde.)
Háblase de la tirantez de relaciones amistosas entre los señores conde de Xiquena y Canalejas, añadiéndose que el primero dimitirá el cargo de la cartera de Fomento.
El sábado próximo se publicará el nuevo Código civil, en el que se han introducido algunas correcciones.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

COMPANIA COLONIAL
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA
CON
4 MEDALLAS DE ORO



CHOCOLATES.—CAFES MOLIDOS
TAPIOCA.—BOMBONES

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR 18 Y 20
SUCURSAL, MONTERA 8
MADRID

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FABRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por día

EVITAR LAS FALSIFICACIONES

En Córdoba: Márquez y Urbano, Antonio Carrasco.

LA URBANA

Compañía de Seguros a prima fija
contra incendios

Cuenta más de 50 años de existencia, y las garantías que ofrece, compuestas de su capital social, sus fondos de reserva y primas en cartera, ascienden a 1.º de Enero de 1889 a más de **220.000.000 de reales.**

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión del 10 de Abril próximo pasado, ha nombrado Director particular en Sevilla, para las provincias de Huelva y Córdoba, al señor don Enrique de Castilla y Sañudo, el cual queda exclusivamente facultado para autorizar y firmar los contratos de seguros y recibos en nombre de la Compañía, teniendo establecidos sus oficinas en Sevilla, calle Méndez Ríos número 23.

Agente general en Córdoba y en provincia, D. Angel Aguilar y Aguilar, calle del Poyo número 44.

Extracto compuesto de **Zarzaparrilla**
del **Dr. Ayer**
MEDALLA DE ORO
en la Exposición Internacional de Barcelona



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y C.ª**, Barcelona. De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco, y en todas las farmacias.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESORDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo.

Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PÉDICO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL.

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntas reídas, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor **HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES,** y se venden a ls. 1 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 1s. 2s., y 3s. el Pote ó la Caja, se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega a los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Pot., que llevan la dirección **533, Oxford Street, London** son falsificaciones.

CHOCOLATES



DE LOS **REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS**

Las personas que deseen tomar un **exquisito chocolate**, que una a su delicioso paladar la más absoluta pureza, **deben probar el de los RR. PADRES BENEDICTINOS.**

EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos, y Giménez, Librería 19, don Pedro Doronoro, calle del Paraíso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento número 10. Don Eugenio Vázquez Macía, Gondomar.

SALES MARINAS

Nada más barato ni más cómodo que los baños naturales de mar preparados con las sales marinas del Cantábrico, obtenidas en Lastres (Asturias). Estas sales han sido recomendadas por los médicos más eminentes de España, como las únicas para sustituir los baños de playa. Con ellas se entrega un paquete de algas, que contribuye a sus buenos efectos. De venta en la droguería de D. Antonio Gimenez Barea, Librería 26, frente a la Fábrica del Cristal. Grandes descuentos para la venta al por mayor.

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del Dr CLIN

Premiado por la Facultad de medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de **Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismo.**

Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. (Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)

Dosis: Tómense cada día de 2 a 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin.

NOTA. — Cápsulas de Antipirina del Dr. Clin destinadas a las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN y Cia, EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

BANCO VITALICIO DE CATALUNYA

Compañía general de seguros sobre la vida
A PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona, Ancha 64

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados **10.000.000 de pesetas**

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Subscripciones	pesetas. 48.785.384'66
Riesgos en curso	28.373.958'02
Ingreso anual por primas	1.127.081'81
Reservas	1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	428.750
Activo	12.765.668'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Inspección general
Oficina Central en Andalucía.—Sevilla.—Maese Rodrigo 36.
Delegado en esta provincia, D. Félix Castro.
Representante, Agente general, D. Ventura Reyes Corradi, calle de Pedregosa número 4

DOBLE EXTRACTO DE HAMAMELIS VIRGINICA



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor exterior: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGUENTO DE HAMAMELIS

Del Dr. C. C. BRISTOL

Para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la pequeña casa calle Vallada número 28, con todos sus menesteres, en renta de veinte pesetas mensuales. Para tratar, Morera 3. s4-3

Venta.—Se hace de bojes (criados en macetas, láureolas, boneteros y melocal, cajones de madera limpios y de varios tamaños, y un buen estrado de muelles de doce sillares, dos butacas y un sofá. De diez de la mañana en adelante se pueden ver, en la casa número 53 calle Gutiérrez de los Rios, (antes Almona). s4-2

Desde San Miguel próximo se arrienda la dehesa nombrada de los Borres y sus agregados, situada en la sierra de este término, y lindando con la Tejera y el Chovo: reúne abundantes montes y pastos para toda clase de ganados, y cuenta con útiles aguaderos y cómoda casa de teja, con buenos departamentos de cuadra, tinahón y pajar. También se arrienda el coto de caza, donde abundan considerablemente las perdices, conejos y reses. Además se venden ciento y tantas colmenas, que están en dicho término. Para mayores informes y tratar, con D. Fidel Usano y Rajas, Liceo número 52. s8-2

Arrendamiento.—En subasta privada que se efectuará el día 31 de Julio corriente, a las doce de su mañana, en la casa calle de la Librería número 19, se hace desde el día de la posesión de olivar nombrada Desierto de San Juan Bantista, en la sierra de esta ciudad, que será adjudicada al que mejor las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la citada casa. s4-2

FUNERARIA DE MONTORO.
El dueño de este lujoso establecimiento, D. Eduardo Cobó, se encarga de la conducción de los cadáveres en un hermoso carruaje, tirado por dos caballos, y se ocupa en la confección de mausoleos y lápidas. Asiste a todos los pueblos gratuitamente, llegando a 100 pesetas el ataud. Calle Martínez Campos núm. 1.º s4-2

GRAN CASA DE HUÉSPEDES
La Primitiva del Carmen
San Pablo 18.—Córdoba.

Al tomar a su cargo el nuevo dueño este antiguo y acreditado establecimiento, lo pone en conocimiento y a disposición del público, y especialmente de los señores viajeros, los que encontrarán, dadas las importantes reformas hechas en dicha casa, cómodas y elegantes habitaciones y servicio abundante y esmerado, al par que económico en sus precios. Servicio de carruajes a la entrada y salida de todos los trenes. s8-4

Se venden dos macetones con dos narajos, uno chino y otro agrío, en la calle Cardenal González número 107. s4-2

Se arrienda la huerta de Santa María, lindante al Marrubial. Para tratar con su dueño, calle Pedro Jimenez 15 (plazuela de Concha), 6 en Villafranca, Parrillas 8. s4-3

En la casa horno calle de los Moriscos número 39 se arrienda un granero. La persona que lo necesite, en la misma darán razón. s4-3

En la hojalatería de José Córdoba, calle de la Plata número 10, se alquilan y venden tinajas de hojalata y chinc. s4-3

DENTICIÓN INFALIBLE.—Preguntad a millares de madres y os dirán que han curado a sus pequeñuelos en la agonía, que los veían espirar, y los han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan las diarreas que le angustian, les quitan las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alferfeca, y por fin atiende a todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales más. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor, plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Sevilla, Córdoba y de toda Andalucía, y particularmente en esta capital, en las principales farmacias y droguerías. ASEGURARSE DE QUE SEAN LEGÍTIMAS DE FERNÁNDEZ, PUES HAY QUIEN LAS Imita.

Graneros.—Se arriendan dos magníficos en la calle Osario, frente al Banco de España. Para tratar, Santa María de Gracia número 108. s8-8

Se venden en Montoro un hermoso y antiguo pino, propio para la construcción de mesas de billar. Puede verse y tratarse con don Manuel del Rosal, en dicha población. s4-3

Guía de consumos y del impuesto sobre alcoholes, por don Eusebio Freixa y Rabaso. Última edición del presente mes. Se han recibido ejemplares a 12 reales en la Librería del Diario.

Arrendamiento de fincas.—Desde el día se arrienda la casa principal número 9 calle de los Manriques, con abundante agua de pie, jardín, muchas habitaciones y casa de campo; y desde el 15 de Agosto próximo el haza de los Agujones, en el ruedo de esta ciudad al pago de la Matriz, de dos fanegas de cabida. Pueden tratarse con don Pedro de Toro y Merlo, calle Angel Saavedra número 4. s8-1

Se arrienda la planta baja de la casa principal número 25 calle de Osario. s4-10

Huerto.—Se arrienda desde el día el espacioso huerto, calle Marroquín número 8, con muchas habitaciones buenas y una granja. Informarán en la Librería del Diario.

Se arriendan desde el día las casas calle Ollerías 35, San Fernando 74, Lineros 53. En la Librería del Diario informarán del precio y condiciones.

AGUAS DE VILLAHARTA.

En 1.º de Septiembre empieza temporada oficial. Hay aparatos duchas, chorros, etc.; baños fríos templados en pila particular, servicio todo con el mayor esmero.

Fonda situada en el mismo balneario, en servicio público durante las temporadas oficiales. Tiene piano, sala de lectura, de reunión, comedor para 80 personas, habitaciones de preferencia, telégrafo, jardines y paseos. En las 50 fanegas de terreno que rodea el balneario, situado en paralelo sumamente pintoresco, no hay más construcciones que las dependencias del establecimiento.

Coches.—Los hay en la misma, todas horas, avisando con la debida anticipación.

En las temporadas oficiales espere en Vacar a todos los trenes del coque de Fuente-ágría, que es el más barato y el mejor para conducir a los señores viajeros al punto que designen.

Los avisos todos relativos a este "Fonda de Fuente-ágría," coches embottellado de las aguas, se reciben únicamente, en la administración de propietario de ambos Establecimientos, calle del Gran Capitán número 10, Córdoba.

Esta administración no tiene en su capital sucursal ninguna. En Villaharta es el administrador don Juan Morera Villaharta, dista del balneario 200 metros.

EL PROGRESO

Nueva fábrica de gaseosas de Utrera, calle de la Pierna número 4, Córdoba.

Gaseosas de todas clases; las mejores conocidas hasta el día; las hay sifones, botellas tapón de cristal y corcho.

Cervezas de la renombrada fábrica La Cruz Blanca, de Santander. Inglaterra, Paleale de Barz, y agua de Seltz.

Servicio a domicilio.—Teléfono número 103.

En la misma fábrica hay despachos para las personas que gusten tomar frescas y hechas a su presencia, donde podrá el público apreciar su buena calidad y el aseo con que se fabrican.

Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa número 129 calle Agustín Moreno, recién obrada, con buenas habitaciones. Informará el procurador D. Manuel Gutiérrez de la Concha, calle Carreteras número 5. s4-1

CORTA DE MADERA.
En la alameda de Lope-García se señalan para cortarlos en el siguiente de Agosto, doscientos álamos blancos. Se tratan en la calle del Paredón número 5 todos los días de mañana, de ocho a doce de la mañana.

Ultimo día de almoneda.—Se vende silla-coche de comedor para cuatro colchones, mesa comedor, cromos, baules-mundos, y un chinero ó escritorio de libros. Leones 19.

MIRANDA È HIJO

CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Ultimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras pústizas—sistema norte americano.—Únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo a su perfección y solidez ser muy ligeras y ligeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca sin dolor. Especialidad en orificaciones y empastes permanentes. Licor de Fabruer, que quita a seguida los más violentos dolores de muelas.

HONORARIOS MÓDICOS. CLÍNICAS, LICEO 30, CORDOBA.

Nueva casa de Huéspedes
DE JOSÉ RAMOS
AMBROSIO DE MORALES NÚM. 4

El dueño ofrece dicho establecimiento a los señores viajeros, donde encontrarán una cómoda asistencia, como tiene acreditado en su antiguo establecimiento, San Pablo 18, donde estuvo establecido anteriormente. Se reciben avisos para el servicio de carruajes a domicilio, para todos los trenes.

4 AMBROSIO DE MORALES 4

LA NOVEDAD ANDALUZA.
28 Osario 28.

En la Andalucía, competidora de las primeras fábricas de España y el extranjero, hay nuevos dibujos en veladores rústicos, maceteros desde una hasta doce macetas, grupos de novedad, adornos para cómodas, mesas, salas de recibir, patios, galerías e interiores, pies novedad, desde una cuarta de altura hasta un metro, sólidos y de duración, con maderas de castaño y mimbre. Gran surtido en jardineras, maceteros de canastilla tejida con colgantes y argollas de todos colores. Se barnizan toda clase de muebles imitaciones a todos colores, y se vá a domicilio. s4-4

Arrendamiento.—Desde el día se hace de un departamento alto en la calle de García Lovera número 2, en renta de 25 pesetas mensuales. Para entenderse, Letrados 22 (papelería).

Arrendamiento.—Desde el día se hace de un departamento alto en la calle de García Lovera número 2, en renta de 25 pesetas mensuales. Para entenderse, Letrados 22 (papelería).

Arrendamiento.—Desde el día se hace de un departamento alto en la calle de García Lovera número 2, en renta de 25 pesetas mensuales. Para entenderse, Letrados 22 (papelería).